



La Tecnología es el Camino hacia un Mundo sin Fronteras

**RESOLUCIÓN DEFINITIVA
(31 de enero 2020)**

Por medio de la cual se ordena publicar la lista de elegibles al cargo de: Personero Municipal, RIOHACHA - GUAJIRA

El Comité Evaluador de la Corporación Universitaria Autónoma de Nariño AUNAR, en uso de las facultades legales y estatutarias, con el fin de adelantar el proceso de convocatoria pública para el cargo de Personero Municipal Y,

CONSIDERANDO

Que la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTONOMA DE NARIÑO – AUNAR, es una entidad de educación superior sin ánimo de lucro y de utilidad común, debidamente acreditada con personería jurídica Nro. 1054 con fecha feb-01 -83. Que la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTONOMA DE NARIÑO – AUNAR, suscribió convenio/ Contrato con el CONCEJO MUNICIPAL, del Municipio de **RIOHACHA - GUAJIRA** cuyo objeto es el de “BRINDAR EL ACOMPAÑAMIENTO EN ADELANTAR EL PROCESO PÚBLICO ABIERTO TENDIENTE A SELECCIONAR LOS ASPIRANTES, MEDIANTE LA CUAL LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO, CONFORMARÁ LA LISTA DE ELEGIBLES, PARA LA DESIGNACIÓN DEL PERSONERO MUNICIPAL” según la ley 1551 de 2012 y al Decreto 2485 de 2014, compilado en el Decreto 1083 de 2015, normatividad aplicable según sea el caso

- Que entre los días 30 de diciembre del 2019 al 8 de enero de 2020, se difundió la convocatoria pública para el cargo de Personero Municipal.
- Que entre el 9 - 15 de enero, se realizó la inscripción y recepción de hojas de vida de los aspirantes.
- Que el día 25 de enero 2020 entre las 07:00 am y 10:00 a.m. se llevó a cabo la aplicación de las pruebas de Competencias laborales y de Conocimiento a los aspirantes adscritos al concurso.
- Que entre el 29 y 30 de enero se estableció como plazo para presentar reclamaciones,

RESUELVE


ARTÍCULO PRIMERO: Publicar, en las carteleras y pagina web de la Corporación Universidad Autónoma de Nariño sede principal, Carteleras del Concejo y la Personería Municipal, conforme lo establece la convocatoria y la normar que rige estas convocatorias; el listado de elegibles con su valoración definitiva, realizada por del Comité Evaluador y asentada en acta No.05 con fecha del 31 de enero de 2020 cuyas identificaciones y resultados son los siguientes:

IDENTIFICACIÓN	VALORACIÓN ANTECEDENTES 10%	PRUEBA PSICOTECNICA 10%	PRUEBA DE CONOCIMIENTOS 70%	PUNTACIÓN FINAL
84089286	9	9	62	80
1106775928	4	10	46	60
1065608376	8	10	44	62

1026555560	8	10	42	60
84081477	6	10	53	69
17973242	8	10	45	63
1118811338	8	10	60	78

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Juan de Pasto a los treinta y un (31) días del mes de enero de 2020.



LUIS GABRIEL COLUNGE ORDÓÑEZ
PRESIDENTE COMITÉ EVALUADOR